



Estudios de Mercado
RESUMEN EJECUTIVO

El mercado de productos halal en Arabia Saudí Julio 2016

Este estudio ha sido realizado por
Javier Otero Nieto, bajo la supervisión de la
Oficina Económica y Comercial
de la Embajada de España en Riad

Los grandes grupos empresariales ya han comenzado a adaptarse a estos consumidores para ganar exportaciones. Las firmas españolas también están entrando en este mercado. Alrededor de 270 empresas están avaladas con este sello, según el Instituto Halal, una entidad encargada de certificar estos bienes y servicios.

En términos de barreras comerciales en Arabia Saudí, es relevante señalar que la mayoría de los productos alimentarios tienen unos aranceles del 5%. Además, existe una prohibición a la importación y producción de alcohol, cerdo, sus derivados. El certificado Halal es obligatorio para las exportaciones de carnes rojas, pollo o alimentos procesados, e indica que el sacrificio del animal ha tenido lugar en un matadero oficialmente autorizado y de acuerdo con los procedimientos que dicta la ley islámica (Sharia).

La obtención de estos certificados puede obtenerse a través de diferentes órganos en España. Esto es gracias a las diferentes visitas y auditorías realizadas por la SFDA o a que las siguientes entidades colaboran con diferentes socios para poder acceder a la certificación necesaria. El Instituto Halal y la Halal Food and Quality son organizaciones en España encargadas de normalizar, regular y certificar productos como halal mediante sus propias auditorías o apoyándose en alguno de sus socios para poder adquirir una certificación en concreto. En España, para poder contar con la obtención de estos certificados se recomienda acudir a la Embajada Saudí en Madrid. Desde allí se podrá comprobar que los centros reconocidos para poder exportar estos productos al país lo siguen estando, o si se han ampliado los mismos.

Las autoridades sanitarias de Arabia Saudí han comunicado este 2016 la autorización de exportaciones españolas de carne de vacuno, ovino y caprino con destino al mercado saudí, destacando la buena calidad de los productos cárnicos de España. Esta autorización es fruto de las negociaciones entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Autoridad de Seguridad Alimentaria Saudí (SFDA).

En definitiva, las perspectivas del sector son positivas para un país que se encuentra en un periodo de crecimiento económico y demográfico. La demanda de alimentos, productos farmacéuticos y cosméticos aumenta en Arabia Saudí de forma constante. Asimismo, se están produciendo cambios en los gustos de los consumidores, como la búsqueda de calidad y exclusividad, que desviarán parte del consumo hacia el sector de productos gourmet. No obstante, es importante señalar que la bajada de los precios de los hidrocarburos tendrá un efecto negativo en la capacidad de compra de los consumidores.